



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

18 de octubre de 2019

DM-MAG-855-2019

Señora
Patricia Quirós Quirós
Gerente General
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento

Señores
Junta Directiva
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento

Estimada (os) señora (es):

De conformidad con el Acuerdo N°5952, tomado por la Junta Directiva de SENARA en su Sesión Ordinaria N°762-19, celebrada el lunes 08 de julio 2019 y específicamente referido al punto 2 del mismo que establece: *“SEGUNDO: Se acuerda trasladar al Poder Ejecutivo a través de Ministerio de Agricultura y Ganadería, la propuesta de Decreto Ejecutivo “Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la Protección de los Recursos Hídricos Subterráneos”, a fin de que se le dé el trámite correspondiente, incluyendo la socialización y la consulta pública”*, me permito informarle que desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se realizó el proceso de socialización de la propuesta de reglamento.

En esta última fase, se realizó consulta presencial y por escrito y se contó con la participación de MINAE, AyA, SETENA, Dirección de Aguas, MIVAH, INVU, MEIC, MINSA, SENARA, CNAA, CCC, CFIA, Colegio de Geólogos y CODI.

Una vez finalizada la consulta y en reuniones dispuestas para ese fin, se dio la devolución de las observaciones recibidas, tanto para el sector público como para el sector privado.

Al tener el documento consensuado, la propuesta de reglamento se sacó a consulta pública según lo que dispone el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, mediante publicación en el Diario Extra del día 25 de setiembre de 2019 y estuvo abierta hasta el día 09 de octubre del presente. Estuvo a disposición en las páginas tanto del Ministerio de Agricultura y Ganadería como del Ministerio de Ambiente y Energía y se recibieron observaciones en tiempo que fueron valoradas entre MAG, MIVAH y MINAE, incorporando aquellas que resultaron procedentes, se rechazaron las improcedentes y finalmente, se hizo envío de la devolución de las mismas.

En vista de lo anteriormente expuesto, se hace remisión del expediente físico original correspondiente a esta última fase, para que a su vez sea incorporado al expediente que documenta todo el proceso.

Se hace llegar también, mediante el presente oficio, la propuesta final del *“REGLAMENTO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS”*, misma que se encuentra en los despachos de los Ministros firmantes, para visto bueno y firma.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

No omito manifestarle el agradecimiento por el apoyo que nos brindaron a lo largo de este proceso, sin la participación activa de ustedes, así como la de los funcionarios que los representaron, esta propuesta de reglamento no se habría podido construir.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Amc/ma